

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2.a del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Paulino García de las Hijas Pérez, en representación de Agrícola La Carpitera, S.L., en solicitud de licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de explotación Apícola de 100 colmenas movilistas y trashumantes, a emplazar en las parcelas 122 y 41-77, respectivamente de los polígono 21 y 22, de este término municipial.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

San Martín de Montalbán 4 de junio de 2014.-El Alcalde, Justo Barrios López.

N.° I.- 5567